



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN S2. – A2022/005472

Fecha y hora de celebración

01 de agosto de 2022 a las 10:00:00

Lugar de celebración

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

Asistentes

PRESIDENTE

D. Arturo López Roldán, Inspector

SECRETARIO

Dña. Maria Isabel Araus Alcalde, Jefe de negociado

VOCALES

Dña. Carmen Palomo Sancibrian, Jefa de Sección

Dña. Miriam Abejón Aparicio, Letrada Jefe

D. Juan Carlos Pérez Córdoba, Jefe de Área de Inspección de Educación

Dña. Pilar Pérez Puente, Interventora Territorial

Orden del día

- 1.- Subsanación: A2022/005472 - Concesión de Servicio Público de Comedor Escolar en los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación en la Provincia de Burgos relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Lote 1 y Lote2)
- 2.- Aprobación de acta: S2. - A2022/005472 - Aprobación del acta de la sesión.

Se Expone

- 1.- Subsanación: A2022/005472 - Concesión de Servicio Público de Comedor Escolar en los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación en la Provincia de Burgos relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Lote 1 y Lote2).

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, tanto inicialmente como tras ser requeridas para subsanar las deficiencias detectadas al respecto, la mesa concluye lo siguiente:

- Aramark Servicios de Catering SLU (NIF: B60359726) ha subsanado la documentación requerida por acuerdo de la Mesa de Contratación.
- EUREST COLECTIVIDADES, S.L. (NIF: B80267420) no ha subsanado la documentación requerida por acuerdo de la Mesa de Contratación por no haber presentado la documentación requerida dentro del plazo concedido.
- IGMO S.L.U. (NIF: B09065236) ha subsanado la documentación requerida por acuerdo de la Mesa de Contratación.
- Mediterranea de catering, S.L.U. (NIF: B30145775) ha subsanado la documentación requerida por acuerdo de la Mesa de Contratación.
- SERHS FOOD AREA, SL (NIF: B59803825) ha subsanado la documentación requerida por acuerdo de la Mesa de Contratación.
- SERUNION S.A.U. (NIF: A59376574) ha subsanado la documentación requerida por acuerdo de la Mesa de Contratación.

Como consecuencia de lo anterior se excluye a EUREST COLECTIVIDADES, S.L. (NIF: B80267420) y son admitidos los siguientes licitadores:

NIF: B60359726 Aramark Servicios de Catering SLU

NIF: B09065236 IGMO S.L.U.

NIF: B30145775 Mediterranea de catering, S.L.U.

NIF: B59803825 SERHS FOOD AREA, SL

NIF: A59376574 SERUNION S.A.U.

Se acuerda remitir la documentación presentada por los licitadores admitidos al Órgano de Contratación para la emisión de informe técnico conforme a lo indicado en la cláusula 12 del PCAP.

2.- Aprobación de acta: S2. - A2022/005472 - Aprobación del acta de la sesión.

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: S2. - A2022/005472

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Dña. Maria Isabel Araus Alcalde
SECRETARIO/A

D. Arturo López Roldán
PRESIDENTE/A